



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN VRIN N° 117 -2021-UNFV

San Miguel, 22 de marzo de 2021

**Visto**, el Oficio Virtual N° 043-2021-SA-FIIS-UNFV de fecha 18.02.2021, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal Virtual N° 038-2021-FIIS-UNFV de fecha 17.02.2021 que aprueba la **conformación del Grupo de Investigación en proceso de la Comunidad del Conocimiento "I+D+I+Sistemas"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°....., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde"

Que, mediante Resolución VRIN° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la Directiva N° 001-2020-OFI-IGGI-VRIN-UNFV, Lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las comunidades del conocimiento, acápite 2.2, literal (b) establece: "Grupos de Investigación, es un conjunto de docentes UNFV, docentes de otras universidades, investigadores, estudiantes de pregrado y posgrado o egresado, nacionales o extranjeros, especialistas en una misma área o áreas complementarias que comparten intereses comunes de investigación y se organizan para producir conocimiento especializado en diferentes áreas en una de las líneas de investigación de la UNFV. Se origina a iniciativa de sus propios miembros. Pueden acceder a diversos modos de financiamiento. Tienen un impacto en la sociedad con los resultados de sus investigaciones. Reciben el reconocimiento oficial de la UNFV a su pedido".

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal Virtual N° 038-2021-FIIS-UNFV de fecha 17.02.2021 que aprueba la conformación **del Grupo de Investigación en proceso de la Comunidad del Conocimiento "I+D+I+Sistemas"**, constituida el día 29 de enero del año 2021, con el propósito de generar conocimiento especializado en el área de las Ingenierías y Ciencias Básicas de la línea de Investigación N° 34 Ingeniería de Software, simulación y desarrollo de TICs; y

Que, la Oficina de Fomento a la Investigación mediante Oficio N° 0026-2021-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 08.03.2021, señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento establecidos en la Directiva N°001-2020-OFI-VRIN, aprobada con Resolución VRIN N°094 -2020-UNFV;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 117 -2021-UNFV

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0213-2021-VRIN-UNFV, de fecha 14.03.2021 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, La Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Ratificar la Resolución Decanal Virtual N° 038-2021-FIIS-UNFV de fecha 17.02.2021; en consecuencia, aprobar la conformación del **Grupo de Investigación en proceso de la Comunidad del Conocimiento “I+D+I+Sistemas”** constituida el 29.01.2021, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Víctor Mayhuasca Guerra – Docente Ordinario PR/TC coordinador
- Anaís Giovanna Policio Sapaico – Estudiante 2015019004
- Jeyko Vicente Ochoa Mitma – Estudiante 2014010055

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El Instituto Central de Gestión de la Investigación y la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DFM



Mg. KARINA INÉS RINOJOSA PEDRAZA  
SECRETARIA GENERAL